

**MUNICIPALIDAD DE
VILLA PARANACITO**

**Villa Paranacito, 22 de Mayo de 2007.-
Resolución N° 14/2007 J.F.M.V.P.-**

VISTO:

La situación de emergencia hídrica producida a raíz de la crecida de los ríos, que afectó esta zona en fecha reciente, imposibilitando el desarrollo y crecimiento económico en materia turística, y;

CONSIDERANDO:

Que ante el evento mencionado, todos los emprendimientos turísticos radicados dentro del ejido municipal no pudieron llevar a cabo sus actividades en forma normal, impidiendo en su caso la obtención de ganancias, lo que por carácter transitivo no le permite hacer frente a las obligaciones fiscales impuestas por la carga que supone toda actividad lucrativa frente al hecho imponible que sirve de fuente de ingresos a las arcas municipales.

Que resulta justo entonces ante el hecho impeditivo, dispensar y/o suspender el cobro de los tributos que hubieran tenido devengamiento dentro del periodo que subsista la situación de emergencia, por considerar aquella como un hecho fortuito y de causa mayor que impide el desenvolvimiento normal de las relaciones económico - financiera y su correlativa presión tributaria.-

Por ello:


**LA JUNTA DE FOMENTO DE VILLA PARANACITO
RESUELVE**

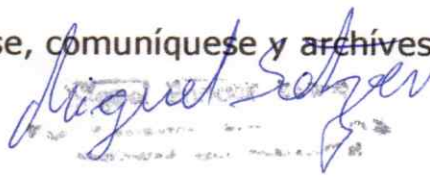
ARTICULO 1º: DECLARAR exentos del pago de la tasa por Inspección Sanitaria, Higiene, Profilaxis y Seguridad a los distintos emprendimientos cuya característica tenga a fin la actividad turística que se encuentran registrado a nivel municipal como responsables para el pago de dicha tasa, durante todo el plazo de vigencia de la emergencia dispuesta por el Decreto N°154/2007 PEMVP.-

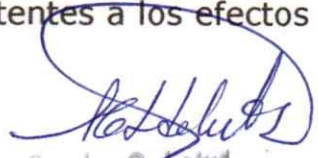
ARTICULO 2º: Pase copia a las áreas municipales competentes a los efectos que correspondan.-

ARTICULO 3º: Regístrese, comuníquese y archívese.-


María del Carmen Teller
PRESIDENTE JUNTA DE FOMENTO
MUNICIPALIDAD DE VILLA PARANACITO


José Arturo Osampo
Vocal JUNTA DE FOMENTO
MUNICIPALIDAD DE VILLA PARANACITO


Humberto Delfin Villarreal
Vocal Junta de Fomento
MUNICIPIO VILLA PARANACITO


Sandra C. Catuf
Vocal Junta de Fomento
MUNICIPALIDAD DE VILLA PARANACITO


Julio Cesar Blano
Secretario de Actas
Junta de Fomento
Municipalidad Villa Paranacito